LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Susorición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMOM. Progreso 4-3.º

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Incértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16, RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3465

DOMINGO 15 ABRIL DE 1888.

Sección Oficial.

Gaceta del 12.—No contiene disposición alguna de interés general.

Gerona en la Exposición.

IV.

Otra idea dejamos apuntada en nuestro primer artículo, que por algunos parecería vana, por otros pretenciosa y por otros más indulgentes, arriesgada. Tal es la que deslizamos al hablar de las fuentes sulfurosas que manan en la márgen derecha de la quebrada Caganell.

Toda fuente sulfurosa indica, cuando menos, la existencia de un *sulfato*; veamos, pues, las circunstancias que concurren en las mencionadas, repitiendo de ellas lo que entendidos facultativos aseguran; que deberían ocupar uno de los primeros lugares en la escala de la hidrografía médica.

Antiguamente se llamaban *aguas hepáticas* á las *aguas sulfurosas*, y son siempre notables por su olor hasta nauseabundo de huevos podridos y por su untuosidad; cuando están saturadas de ácido carbónico, se las llama *sulfoacídulas*; cuando dominan en ellas sustancias de procedencia animal ó vegetal, se las denomina *jabonosas* y *sulfuglerosas*; cuando acusa la presencia de sales, entre las que figura en primer término el alumbre, se las conoce por *sulfosalinas*, etc. Muy raro, rarísimo es que en estas aguas abunde el azufre en el estado libre ó en el de ácido hidrosulfúrico libre; pero no lo es que se le encuentre en los estados de hidrosulfato, sea ó no sulfurado. A los compuestos solubles procedentes de la acción del ácido hidro-sulfúrico sobre cualquier óxido alcalino, tenido por verdaderos *sulfuros*, se les llama *hidrosulfato*.

No debe olvidarse esta circunstancia, antes al contrario, debe tenerse muy presente en lo que vamos á decir, puesto que entre los tales sulfuros, figura el de *calcio* y no en segunda línea.

Entre los diversos *sulfatos*, figura tambien el de *cal* ó *sulfato cálcico* y, cuando este sulfato es *hidratado*, se le llama *yeso*. Pues bien: la márgen derecha del Caganell está formada por una interminable cantera de yeso ó sulfato de cal hidratada, cuya cantera se la vé seguir en su sentido E. por Vallfogona, atraviesa Coll de Canas, se descubre en Artigas, luego junto á Olot y va continuando por S. Juan las Fonts hasta cerca de Figueras (que nosotros hayamos observado.) En sentido W. (oeste) atraviesa el Ter, dirigiéndose á Berga por Borredá y Vilada, habiéndosenos asegurando que la han visto reaparecer en Igualada, Calaf y Forá; nosotros hemos visto esas últimas canteras, y no nos atrevemos á tanto, limitándonos á consignar lo que aseveran personas que debemos juzgar peritas en la materia.

El sulfato de cal no es muy soluble que digamos y, apesar de ello, se le encuentra en muchas aguas que corren próximas á la superficie de la tierra, estando, por decirlo así; saturadas de ellas las aguas llamadas vulgarmente de pozo.

Digamos ahora cuatro palabras acerca el *Azufre*; esta sustancia metaloide es combustible y se la encuentra difundida con abundancia en la naturaleza. Lo contienen ciertas plantas como: el sauco, el naranjo, el limón, el tilo y otras en sus flores; en plantas acuáticas que se dan en las orillas de los mares, como la *cochlearia officinalis* de Linnes; el rábano de la familia de las *cruciferas ortopláceas* del mismo Limneo y que una de sus especies, el *Rábano sativo* originario de la China y Japón, tiene gran consumo en el dia en toda Europa y apenas hay mesa en que no figure como uno de los más indispensables encurtidos. Desempeña tambien el azufre un importante papel en el reino animal; además de ser uno de los principales elementos de la materia cerebral, se le encuentra en la sangre, en los huesos, en pelos, crines, cerdas y lanas, en los huevos etc. etc.

En el reino mineral, se le encuentra en el estado nativo diseminado en pedazos, en los terrenos terciarios, en los de creta asociado las más de las veces con el yeso y el cloruro de sodio llamado sal comun; pero en donde más abunda es en los alrededores de los volcanes, formando verdaderas masas ó depósitos, designados bajo el nombre de *solfataras ó tierras de azufre*.

Ahora bien: sentados, aunque muy á la lijera, los datos que acabamos de consignar, pues la índole de nuestro periódico no nos permite ser más extensos, y teniendo muy en cuenta la existencia de terrenos volcánicos en los alrededores de Olot y la de la incomensurable cantera de yeso descrita. ¿Pecamos de exajerados al suponer que las fuente sulfurosas existentes en las márgenes de Caganell, podian ser indicios de la existencia del azufre sea ó no en el estado libre?

Conocida la importancia que hoy dia tiene el azufre en el comercio, tanto bajo la base industrial como la base agrícola, creemos seria indispensable que se practicara algun estudio un tanto concienzudo en aquellos parajes, y caso de que se obtuviera algun resultado, llevarlo á la Exposición á fin de que fuera debidamente conocido. La enorme cantidad de azufre que consumen anualmente nuestros fabricantes y agricultores tan solo de Cataluña, es suficiente garantia para cualquier empresa que quisiera arriesgar sus capitales en semejante explotacion; tanto más, si se tiene en cuenta la importacion que de dicha sustancia se nos hace procedente de Marsella en su mayor parte, por más que los franceses lo adquieran, primero, en Italia, bien sea de Buzolo, Girgenti, Cesena etc., etc. Esto no quiere suponer que en España no se explote el azufre; demasiado conocidas son las minas de Hellin (Murcia), Conil (Cádiz) y otras de las mismas provincias y de las de Vitoria, Salamanca, Teruel, Soria etc.

Añadamos ahora otra consideracion, ya que no debemos dudar (á nuestro entender) de la existencia del azufre en un estado ú otro. ¿No podria ser que existiera allí mezclado, ó en el estado de súlfuro de hierro, plomo, cobre, zinch, barita, estronciana, etc. etc, ya que se le explota como á sulfato de cal hidratada ó sea yeso? ¿Tendria algo de particular, cuando brotan de la referida cantera y á muy corta distancia de los manantiales sulfurosos, otros de índole muy diversa?

Si en nuestras montañas se hace poco ménos que imposible la explotacion de riquezas mineras por la dificultad cuasi inconmensurable de las vías de comunicacion, y aun así se arriesgan en minas capitales de cuantia, con mucha más razon podrian aventurarse en la localidad que dejamos indicada, por hallarse tocando á una poblacion importante como es la villa de Ripoll, unida con el resto de la península y hasta con Francia por medio de carreteras y un ferro-carril.

N.

Art. 244. En lo relativo á la cuantía de la fianza que deba prestar el remate, anuncio, celebracion y aprobacion de las subastas, deberán observarse las reglas establecidas en el capítulo anterior para los arriendos á renta libre.

Art. 245. En la primera subasta serán admitidas:

1.ª Las proporciones que cubran la cantidad ó el precio que sirven de tipo, aceptando los precios de venta.

2.ª Las que cubran el tipo y rebajen los precios.

3.ª Las que sobre cubrir el tipo y rebajar los precios hagan otras concesiones beneficiosas al vecindario.

Art. 246. Si en la primera subasta no se verificare el arriendo por falta de licitadores ó de proporciones admisibles, se rectificarán los precios de venta, anunciándose, con expresion de esta circunstancia, la segunda subasta, que tendrá efecto á los ocho dias.

En caso de hacerse postura admisible, se adjudicará el remate sin ulterior licitacion.

Art. 347. En la segunda subasta serán admitidas:

1.ª Las proposiciones que cubran la cantidad ó el precio que sirve de tipo, aceptando los precios rectificados.

2.ª Las que cubran el tipo y rebajen los precios.

3.ª Las que sobre cubrir el tipo y rebajar los precios hagan otras concesiones beneficiosas al vecindario.

Art. 248. En el caso de que tampoco en la segunda subasta se verificare el arriendo, se anunciará y celebrará la tercera, sirviendo de tipo el importe de las dos terceras partes de la anterior.

Art. 249. En la tercera subasta sólo se admitirán proposiciones ó pujas que mejoren el tipo.

Art. 250. Cuando circunstancias extraordinarias hagan excesivamente bajos ó altos los precios estipulados, el arrendatario ó el Síndico del municipio acudirá al Ayuntamiento solicitando su rectificacion, y al efecto acompañará los documentos que estime necesarios. El Ayuntamiento emitirá su dictámen razonado, y remitirá el expediente con urgencia á la Administracion provincial de Hacienda para su resolucion dentro del término de veinte dias.

dora en la forma que determina el artículo 252, procederá en primer término á establecer el número de categorías que sean necesarias, atendidas las circunstancias de cada localidad.

Una vez hecha esta operacion, se procederá á colocar en cada una de las categorias á los contribuyentes segun su condicion y circunstancias; en la inteligencia de de que si bien no deberán servir de base para ellos la riqueza territorial, ni los restantes signos de tributacion, son factores que deben tenerse presentes, en union de todos los demás que puedan servir para determinar la importancia del consumo de cada individuo.

De igual manera procederán para la designacion de personas en estas categorias, debiendo tenerse presente para hacer la debida distincion respecto á los criados, los propiamente dichos que comen en casa de sus amos, y los que dependiendo de ellos, como jornaleros, reciben el sustento diario.

En ninguna forma y bajo ningun pretexto podrá atribuirse mayor cuota de consumos á una familia que la que le corresponda en razon del número de individuos de todas categorías de que se componga, ni que los

DESDE PARIS.

12 de Abril de 1888.

La situación.

Si por una parte el ministerio presidido por Mr. Floquet encuentra adversarios decididos que le combaten con una energía propia de enemigos irreconciliables, hay una considerable masa del país—del país republicano se entiende—que no cesa de felicitarle por su elevación en el poder, única manera de que puedan realizarse las reformas tan necesarias en su sentir, como inútilmente esperadas hasta ahora.

El plán.

Por lo demás, todas las miradas están ahora fijas en lo que se ha convenido en llamar movimiento boulangista. En el departamento del Norte por donde el general presenta abiertamente su candidatura, no se pasa dia sin que se celebren media docena de reuniones ó conferencias en las que los amigos más íntimos de Boulanger, como Mr. Laguerre, Laur y otros, se esfuerzan para trazar el programa que se propone realizar el héroe del dia desde el punto y hora en que comience su campaña en el Parlamento.

Hé aquí, á grandes rasgos y tomándolo de los periódicos boulangistas, cuál es el plán de campaña del general:

Una vez declarada válida su elección, el general Boulanger aprovechará la primera oportunidad para pronunciar un gran discurso político, en la forma muy violento, contra el parlamentarismo, concluyendo por reclamar la disolución de la Cámara y la revisión de la Constitución. Ese discurso será impreso y distribuído en forma de folleto conteniendo el retrato del general, por toda la Francia.

Inmediatamente después de haber pronunciado su discurso, el general enviará su dimisión al Presidente de la Cámara y abandonará el Palacio Borbón.

Por su parte, los diputados Mrs. Laguerre, Laissant, Laur, La Herisée, Michelin, Vergoin, Chevillon de Susini, Vache, Brugueille, Borie y Laporte, presentarán á su vez la dimisión colectiva de su cargo y se retirarán del salon de sesiones, detrás del general.

Dichos diputados permanecerán dimisionarios y no se dirigirán para nada á sus electores hasta las próximas elecciones generales. Solo el general Boulanger presentará su candidatura en los diversos departamentos donde tengan lugar las vacantes.

* *
*

Como se vé, es un verdadero plebiscito el que trata de llevarse á cabo bajo la base del general Boulanger, con objeto de llegar desde luego á la disolución de la Cámara y más tarde á la revisión constitucional.

Nosotros, sin embargo, ponemos en duda la *absoluta* autenticidad del plán que hemos transcrito solo á título de curiosidad y para solàz de nuestros lectores.

La crisis en Alemania.

Segun telegrafian de Berlín, Mr. de Bismarck tuvo anteayer dos conferencias de dos horas cada una, la primera con el emperador en Charlottembourg, y la otra con la emperatriz Victoria que estuvo en Berlín en el palacio imperial, desde donde hizo llamar expresamente al canciller para celebrar con él una conferencia.

El objeto de esta última ha sido la cuestión hoy palpitante del matrimonio de la princesa Victoria. Dícese que al paracer ha resultado una inteligencia entre el canciller y la emperatriz en este debatido asunto. Lo que hay sin embargo de cierto es, que el proyecto de matrimonio no se ha abandonado en manera alguna y que, de otra parte, Mr. de Bismark organiza una especie de movimiento plebiscitario destinado á consolidar su situación y á apoyarla contra el mismo soberano si fuera preciso.

Despues de Berlin y Leipzik, es Breslau en donde el «partido bismarkiano» provoca peticiones de todo género y convoca toda clase de reuniones públicas en apoyo de la política y de la persona del canciller.

Los periódicos que representan esta idea se precipitan en ese movimiento con la impetuosidad del más ciego servilismo, mientras que los antiguos conservadores y sus órganos en la prensa tales como la *Gaceta de la cruz*, se mantienen en una absoluta reserva.

Un periódico independiente compara la agitacion producida al rededor del nombre de Mr. Bismarck, al movimiento *boulangista* en Francia.

En cambio, el viaje que la emperatriz Victoria acaba de hacer á las poblaciones que han sido víctimas de las últimas inundaciones, han valido á dicha Soberana las ovaciones populares más unánimes y calurosas. Ha habido en ello una especie de manifestacion de los verdaderos sentimientos populares que ha contrabalanceado moralmente de un solo golpe, toda la guerra pérfida y sorda que los círculos bismarkianos hacen á la esposa del emperador.

La partida que juega el canciller contra la influencia de la emperatriz, está pues equilibrada.

El papa y los peregrinos franceses.

Telegrafian de Roma que el papa recibió ayer al vizconde de Damas, presidente de la peregrinacion francesa, é inmediatamente despues á los obispos de Nancy, Quimper, Digue y Boyem.

En las ceremonias que deben tener lugar hoy en la gran Basílica, se seguirán el mismo órden y la misma forma que en las fiestas del último Jubileo. Las esquelas de invitacion dicen, que el Papa celebrará la misa para los peregrinos franceses; sin embargo, asistirán tambien á ella los peregrinos austriacos y croatas.

Los consejos.

Todas las noticias recibidas de los consejos generales acusan un movimiento muy pronunciado en favor de la revision constitucional. Casi todos ellos han votado proposiciones en dicho sentido.—*S.*

Noticias locales y generales.

Ventidos minutos detrás del reloj del Ayuntamiento, marchaba ayer mañana el de la Catedral.

El primero tocaba al propio tiempo que el del señor Ridaura que es verdaderamente el que marca el tiempo medio, de manera que el de la Catedral andaba ajustado al meridiano de los antípodas. Por la tarde adelantó trece minutos.

No lo extrañamos si es verdad que cuida de él el *Porrero* de la Santa Iglesia.

—En el primer tren descendente de ayer mañana, salió de esta ciudad acompañada de su padre señor Sendra, la esposa é hijos de nuestro antiguo compañero en la prensa y director que fué de *El Demócrata* D. Arturo Vinardell, residente forzosamente en París á consecuencia de la pena de ocho años de presidio á que fué condenado por la reproducción de un artículo segun saben nuestros lectores.

Despidieron á dicha señora y tiernos hijos, además de los individuos de su familia, tres amigas de la viajera y los señores Amis Unal, acreditado retratista de esta ciudad y el propietario Director de LA LUCHA señor Ruiz Blanch y..... ¡nadie más!

El señor Vinardell esperaba en Cerbère á sus hijos y cariñosa esposa, de donde habrán salido hoy para la capital de la vecina república, á donde deseamos hayan llegado con toda felicidad.

—Segun á su debido tiempo dijimos, el cuatro del actual se celebró el sorteo de los seis temas para el primer acto de las oposiciones anunciadas por la Diputación provincial para adjudicar la plaza pensionada de escultura en París ó en Roma, segun desee el que resulte agraciado. Constituido el Tribunal tocó el tema titulado *La Industria*, consistiendo en modelar en barro una matrona con los atributos industriales.

Los opositores que son tres, presentaron el dia doce sus trabajos, los cuales serán juzgados hoy por los individuos del Tribunal que son D. Rosendo Novas, D. Miguel Castellanas y D. Gabriel Gomez, para cuyo acto llegaron ayer tarde á esta ciudad los dos primeros señores nombrados, teniendo lugar la reunión en la misma Diputación.

En el sorteo del segundo tema, salió *La Caridad*, cuyos trabajos se están haciendo por los opositores y deben ser presentados el ventisiete del actual.

—En una reunión celebrada hace unos dias en Massanet de la Selva por iniciativa del Ayuntamiento, á la cual concurrieron unos sesenta vecinos, se acordó proceder á la construcción de una Casa Capitular en vista del estado en que se encuentra la existente.

Nuestra enhorabuena al acuerdo y á cuantos lo adoptaron.

—Ha regresado á Madrid nuestro respetable amigo y querido Jefe el Excelentísimo Sr. D. Francisco Romero Robledo, á quien esperaron en la estacion

---

ménos. Pero si éstas estuvieren habitadas por más de treinta dias en cada año, se les impondrá la cuota que corresponda con relacion á las personas y al tiempo de residencia de éstas en la localidad y siempre en la categoria que en el pueblo les corresponda.

3.° Los concurrentes á establecidos de baños ó aguas, y los que habiten en cualesquiera otros de hospedaje, pues á los dueños de éstos es á quienes deberá imponérseles la cuota correspondiente á los consumos que devenguen.

4.° Los cuerpos armados del Ejército, Marina, Guardia civil, Carabineros, Remonta, Torreros y las dotaciones de los buques de la Armada; por esta exencion es para el solo caso de repartimiento, en el que no serán incluidos por razon de sus sueldos los militares en activo servicio, que únicamente estarán sujetos al impuesto en esta forma, cuando les corresponda por otro concepto distinto del de su haber anual.

Para los efectos de la disposicion anterior, se entiende en activo servicio á todos los militares á quienes se acredite su haber por el presupuesto de Guerra.

Art. 155. Constituida la Junta reparti-

CAPÍTULO XXX.

Repartimientos.

Art. 251. Es necesaria autorizacion prévia de la Administracion provincial de Hacienda para hacer efectivo el encabezamiento por repartimiento vecinal, excepto en cuanto al cupo correspondiente á la sal, segun dispone el art. 223.

Art. 252. Autorizado que sea, se nombrará por la Administracion provincial, para ejecutarle, un número de Repartidores igual al de los Concejales de la localidad en que tengan representacion las diversas clases de contribuyentes, segun dispone el artículo 11 de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Art. 253. El cargo de Repartidor es obligatorio en la misma forma que para la contribucion de inmuebles.

Art. 154. No serán comprendidos en los repartimientos:

1.° Los pobres de solemnidad ó notoriedad.

2.° Los hacendados forasteros que no tengan casa abierta mantenida à su costa, ó que la tengan solamente por treinta dias ó

Art. 242. En los pliegos de condiciones se establecerán, sin perjuicio de otras que convengan, las siguientes:

1.ª Que la venta de especies en cantidad inferior á seis kilógramos ó litros inclusive, solo se verificará por el arrendatario y por quien obtenga su consentimiento por escrito.

2.ª Que no podrá, sin embargo, impedir la venta en iguales cantidades á los cosecheros y fabricantes por el producto de sus cosechas y fabricación, siempre que cada uno lo verifique en un solo local.

3.ª Que el arrendatario queda obligado á tener el surtido necesario de las especies para el consumo de la población, y si no lo hiciere podrá verificarlo el Ayuntamiento á costa suya.

4.ª Que los vecinos y forasteros podrán hacer ventas desde más de seis kilógramos ó litros inclusive en adelante, bajo los preceptos del Reglamento.

Art. 243. Tambien se fijarán en las condiciones los meses en que deberá variarse el surtido de carnes, donde exista esta costumbre, y las épocas en que deban alterarse los los precios de ventas de las especies en alza ó en baja.

gran número de nuestros correlijionarios y el Jefe del partido, General Lopez Dominguez.

Los que soñaban en divisiones en nuestro campo, al leer ayer los telégramas, se habrán convencido de que no pueden formarse ilusiones y que los reformistas están hoy más unidos que nunca á los ilustres patricios que figuran á su frente y sostienen inhiesta la bandera del partido.

Ahora vean por donde les pican la musa y la inventiva.

—Ha sido trasladado á la plaza de Teniente Fiscal de la audiencia de lo Criminal de Sigüenza, D. Telmo Grialda y Maceiro que sirve igual cargo en la de Figueras.

—Dice que se juega en esta ciudad á los prohibidos.

Llamamos la atención del señor Gobernador sobre el particular, por si resulta cierto.

—Se ha concedido un mes de licencia para atender á su salud, à don Ramon Marichalaz, Administrador de la Aduana de Tossa.

—La sociedad metalúrgica de los Pirineos orientales B. de la Chapelle y Compañía, domiciliada en Barcelona, ha hecho renuncia de la propiedad de la mina de pirita arsenical titulada Francisco, sita el término de Caralps.

—Ha sido prorrogado por otros quince dias, el término posesorio para atender à su salud D. Francisco de P. Ayala, Juez de primera instancia, electo de Castuera.

—Segun noticias que tenemos de Cornellá, la Junta local ha girado una visita á las Escuela públicas de aquel distrito y ha salido completamente satisfecha de los adelantos que ha observado en la de niñas, cuya escuela corre á cargo de la ilustrada é inteligente maestra D.ª Rita Pinós.

—Ha sido trasladado á la plaza de Teniente Fiscal de la audiencia de Figueras, don José Roig y Triela, que sirve igual destino en la de Sigüenza.

—Hace poco tiempo, la Audiencia de lo criminal de esta ciudad condenó á doña Angela Sanchez y Ramos, Profesora laica de Calonge, por ataques á la religión del Estado desde el periódico que dirigía en dicha villa con el título *La Aurora de Calonge*, de cuya condena dimos cuenta asi como del recurso de apelación que interpuso.

Pues bien; dicha señora, asi como su esposo D. Francisco Javier Ballesteros y Perez, han abjurado de sus errores é ingresado de nuevo en el seno de nuestra santa religión, en Badajoz, segun acta que ha publicado el *Boletin Eclesiástico* del obispado de Badajoz que tenemos á la vista.

—Por carabineros veteranos del punto de Puigcerdá, se ha verificado una aprehensión consistente en tres cabezas de ganado mular, procedentes de contrabando.

—La recaudación obtenida por todos los ramos correspondiente á la segunda semana del presente mes por la Hacienda pública, asciende á 607.813 pesetas.

—Ha quedado suspenso de empleo y sueldo el Guardia de 2.ª clase del Cuerpo de Seguridad de esta provincia Alberto Solá y Coll, por haber sido procesado por el Juzgado de instruccion de esta capital; por existir indicios de haber sido autor del robo perpetrado en la tarde del 9 del corriente y en la casa de Jaime Castellá y Frigola de esta vecindad.

—La remesa que verificó ayer tarde la Administracion principal de aduanas de Port-bou á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, como producto de lo recaudado en la segunda semana del presente mes, asciende á 148.610 pesetas.

—Se ha concedido quince dias de prorroga para el restablecimiento de su salud á D. Casto Alvarez y Enriquez, oficial 1.º de la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

—En breve llegará á esta ciudad procedente de la de Mataró, una, segun noticias, magnífica colección de figuras de cera que se expondrá al público durante unos dias.

—Se hallan apremiados por débitos á la Hacienda pública, los pueblos de Albons y S. Saturnino.

—El próximo viernes dia veinte, desde las cinco á las diez de la mañana, se dirán misas en la capilla de San Narciso de la ex-colegiata de San Félix en sufragio del alma de que fué Médico-cirujano de esta ciudad y buen amigo nuestro D. Juan Garriga, con motivo de cumplirse el segundo aniversario de su fallecimiento.

—Ayer estuvo bastante animado el mercado de esta ciudad.

—Nos escriben nuestros amigos de Palau Sabardera, manifestándonos que ha sido herido, aunque afortunadamente sin graves consecuencias, el Alcalde de dicho pueblo D. Mauricio Berta.

El motivo de ello parece ser, que al intentar hacer uso de su autoridad para separar á dos vecinos que se estaban pegando, uno de ellos sacó una navaja de grandes dimensiones é infirió con la misma á la primera autoridad local, la herida de que hacemos mención.

Auxiliado por algunos vecinos, fué detenido el agresor y conducido á la carcel del pueblo, interín el Sr. Juez municipal abria el oportuno sumario, siendo entregado mas tarde á la Guardia civil que lo condujo á la carcel del partido de Figueras.

El detenido parece no goza de muy buenos antecedentes, y hasta se dice haber estado preso distintas veces.

Sentimos el percance ocurrido á nuestro buen amigo y le deseamos una completa curación.

—Durante la hora de paseo, (si el tiempo lo permite) la brillante música del Regimiento de Asia ejecutará hoy en la Rambla las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *El Asalto*.
2.ª Tanda de valzes, *Las Perlas*.
3.ª Fantasía de la ópera *Aida*.
4.ª Sevillana, efectos de la zarzuela la *Gran-Via*.
5.ª Paso-doble final.

Sevilla 13 de Febrero de 1885.

El infrascrito Profesor en Medicina y Cirujía. Certífico: Que he usado multitud de veces la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en casos *de raquitis, escrófula, tisis*, y todos aquellos estados patológicos en que domina la escasez de fuerzas radicales, obteniendo en todos ellos resultados muy ventajosos de reconstitución. Además á los que he hecho referencia se me han sometido fácilmente á la prescripción de dicha preparación por tener ésta un gusto bastante agradable en relación al que poseen otras de aceite de la misma clase. Siendo esto lo que yo he podido apreciar, no tengo inconveniente en hacerto constar.

Dr. PEDRO MARTINEZ.

EN EL TEMPLO Y EN EL BAILE.

I.

La vi una vez en el templo
de rodillas, ante el ara:
iba á morir en su rostro
la tibia luz de una lámpara,
y ella en éxtasis sublime
secretamente rezaba.....
Al contemplar su hermosura
sentí no sé que en el alma—
que la devoción se iba
y el niño ciego llegaba—
y ya no pensé en el cielo,
y ya no recé, ni nada!

II.

La vi una vez en el baile
prendida con ricas galas:
sus ojos brillaban mucho,
y entre sus lábios rodaban
como aromas las sonrisas,
como notas las palabras....
Al contemplar la hermosura
de su blanquísima espalda,
me pareció que pendían
dos ligerísimas alas,
y viendo un ángel en ella,
solo en el cielo pensaba!

M.

Publicaciones.

L' Adorée (La Adorada); la última obra del Señor René Maizeroy, es una novela que llama la atención de todo el mundo por lo interesante de su acción, y sus pensamientos profundos. No es fácil encontar juntas la poesia y la audacia, y en ese libro se las vé continuamente llenando de admiración al lector, el cual siente crecer su interés á medida que los episodios se desarrollan á su asombrada vista. La pasión de los celos es la que mas domina en esa vigorosa obra destinada á tanta sensación como las otras del mismo autor.

Con cuatro palabras se puede juzgar del valor de esa novela.

Un matrimonio parisiense: la mujer un poco ligera de ademanes, amando el placer, la adulación; y el marido loco por ella, que tambien le adora, pero los celos están tan arraigados en el corazón del hombre, que empaña su felicidad: riñas por cualquiera tonteria, reconciliaciones conmovedoras hasta el delirio, y por último el marido echa en cara de la mujer que tiene un amante, y ante tanta locura, ya no puede ella aguantar mas, y rompe brutalmente con unos celos tan absurdos.

Tales son las principales fases de esa novela llena de escenas trazadas de mano maestra.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Benitico cf.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de las Capuchinas.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 15 del corriente.
El precioso drama en 3 actos.
VIDA ALEGRE Y MUERTE TRISTE.
A las 8 y media Entrada 2 reales.

TELÉGRAMAS

Madrid 13.—Dicese que está acordado el nombramiento del señor Montero Rios para suceder al difunto señor Alonso Colmenares en la presidencia del Tribunal Supremo.

Afirma *Le Post* que el matrimonio entre el príncipe Alejandro de Battemberg y la princesa Victoria, debe considerarse como abandonado, á causa de la oposición que á él hace Mr. de Bismarck, quien lo considera como un matrimonio politico que puede contribuir á dificultar la solución de la cuestión de Oriente.

Los periódicos republicanos se muestran disgustadisimos por la conducta del gobierno, negándose á conceder la amnistía.

El País declara que el no haber concedido la amnistia, dá motivo á los republicanos progresistas para continuar en la actitud revolucionaria en que se hallan desde la Restauración.

El Globo dice que la concesión de la amnistia este era el medio de desarmar á los revolucionarios.

El señor Ruiz Zorrilla ha dirigido una carta á los diputados de la minoria republicana en la que sostiene lo mismo que *El País*.

Los republicanos progresistas han celebrado una velada en la que se han ocupado varios oradores de la cuestión de la amnistía, atacando duramente al gobierno por no haberla concedido y afirmando que esto les obligará á permanecer en su actitud revolucionaria.

Mañana llegará el archiduque Cárlos Luis de Austria.

Se prepara un banquete en Palacio al que asistirán unas cincuenta personas.

El Liberal dice que la reina regente ha expresado deseos á varios senadores y diputados catalanes de permanecer durante algun tiempo en Barcelona y visitarla detenidamente. Dijo además que deseaba que no se la obligara á concurrir á dos solemnidades en un mismo dia.

Asegúrase que la ley constitutiva del ejército será aprobada en la actual legislatura.

Ha llegado el señor Romero Robledo, á quien esperaban en la estación muchos de sus amigos, incluso el general Lopez Dominguez, que ha celebrado una extensa conferencia con el primero.

Han conferenciado los señores Romero Robledo y el general Lopez Domingez. Los amigos del primero afirman que no romperá la unión, que continuará su marcha el partido reformista y que se celebrará pronto una junta general para elegir al señor Bosch presidente del Círculo.

Telégramas Extranjeros.

Paris 13.—El vicepresidente del Consejo del departamento del Norte, abofeteó al hijo de Rochefort. Este le envió sus padrinos, pero se niega á batirse.

Asegúrase que en vista de la actitud rebelde en que se ha colocado el partido que acaudilla el general Boulanger, varios diputados y senadores piensan proponer á las Cámaras la expulsión de dicho general, por exigirlo así la tranquilidad del Estado.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.